

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F40
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Ibagué, 06 de mayo del 2022.

Invitación Pública No. 089 de 2022 - Menor Cuantía.

OBJETO: “**GRUPO 1.** Prestar servicios profesionales para liderar el trabajo comunitario ambiental, para el reconocimiento ambiental del territorio a partir de aspectos ecológicos, sociales y culturales, con fines de apropiación social del saber ambiental en municipios del departamento del Tolima. “Expedición Ruta Arcoíris” en el marco del convenio interadministrativo No 0851 de 2021, con código 250621. **GRUPO 4.** Prestar servicios profesionales para realizar los aspectos físicos y cartográficos base en los municipios con área de influencia de parque Nacional Natural los Nevados del departamento del Tolima, así como en la formación de equipos de expedicionarios y en la elaboración para la apropiación del saber ambiental en el marco del convenio interadministrativo No 0851 de 2021, con código 250621”

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública en mención, se publicó el día 28 de abril del 2022, con cierre el día 03 de mayo del 2022, HASTA LAS 2:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO, recepcionado propuestas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPO	OBSERVACION
Monica Patricia Florez Espinosa	GRUPO 2	Habilitado
Jorge Mario Vera Rodríguez	GRUPO 4	Rechazado por no adjuntar póliza de seriedad de la oferta
Jeammy Paola Baquero Hernandez	GRUPO 1	Rechazado por no subsanar requisito técnico habilitante
Zulma Juliana Sánchez Garzón	GRUPO 3	Habilitado

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: “**ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA: (...) PARÁGRAFO UNICO: (...) Se deberá establecer en forma clara el motivo de dicha declaratoria y contar con la justificación y soportes correspondientes**”: en consecuencia, se anexa el correo remitido por parte del oferente.


Por lo cual, bajo el entendido que el pasado 03 de mayo del 2022 se publicó acta de recepción de propuestas y acta de cierre y apertura de sobres, se evidencia que Jorge Mario Vera Rodríguez no adjunto póliza de seriedad de la oferta, por lo cual se hace necesario hacer efectiva la causal de rechazó número 25 del capítulo VI de la invitación de menor cuantía 089 del 2022, toda vez que, se declara rechazado el oferente que no anexa junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta. Además, tras el vencimiento del plazo perentorio para subsanar se evidencio que Jeammy Paola Baquero Hernández no subsano el requisito habilitante técnico que se requirió, por lo tanto, se hace necesario hacer efectiva la causal de rechazó número 16 del capítulo VI

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F40
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021
ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA		

de la invitación de menor cuantía 089 del 2022, toda vez que, se declara rechazado el oferente que no subsane los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas.

En consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, **DECLARO DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. 089 del 2022 de Menor Cuantía en los grupos 1 y 4.

Cordialmente,


ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GÚIZA
ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

